



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



DECRETO No. 0271
(130 OCT 2017)

Por medio del cual se adiciona al presupuesto del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017, recursos del Sistema General de Regalias.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, el 59 artículo del Decreto 1949 de 2012, el artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el decreto 2190 de 2016, por medio del cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2017 – 2018, consagra en su artículo 38, la rendición de cuentas de los OCAD, y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 96 de la ley 1530 del 17 de mayo de 2012, POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, establece: "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución."

Que mediante acuerdo número 65 del 29 de septiembre de 2017, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Putumayo, viabilizó, priorizó y aprobó los proyectos de inversión así:

PROYECTO	OBRA	INTERVENTORIA	SUPERVISION	TOTAL
Servicio de transporte escolar a estudiantes de establecimientos educativos del Departamento de Putumayo - Vigencia 2017 (Adicional)	1,000,536,352.00	-	-	1,000,536,352.00

Que el proyectos objeto de la presente incorporación se encuentran registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos Nacionales así:

PROYECTO	REGISTRO BPIN	ENTIDAD EJECUTORA	FUENTE	VALOR TOTAL
Servicio de transporte escolar a estudiantes de establecimientos educativos del Departamento de Putumayo - Vigencia 2017 (Adicional)	2016000060026	Depto	FCR 60%	1,000,536,352.00

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2017, al presupuesto General del Departamento del Putumayo, en el capítulo independiente, el valor de MIL MILLONES QUINIENTOS TREINTA SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA DOS MIL PESOS (\$1.000.536.352.00) M/CTE





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: - Crear un capítulo presupuestal independiente dentro del presupuesto General del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal 2017, correspondiente al Sistema General de Regalías, el cual estará compuesto por un presupuesto de ingresos y otro de gastos.

ARTÍCULO SEGUNDO: - Incorporar al presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2017 - capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 - 2018, el valor de MIL MILLONES QUINIENTOS TREINTA SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA DOS MIL PESOS (\$1.000.536.352.00) M/CTE con cargo a recursos de Fondo de Compensación Regional, correspondiente a los proyectos de inversión viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Putumayo.

CODIGO	RUBRO	VALOR
	TOTAL ADICION	1,000,536,352.00
0603 -	UNIDAD - SECRETARIA EDUCACION	1,000,536,352.00
0603 - 04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	1,000,536,352.00
0603 - 0402	RECURSOS DE FONDOS	1,000,536,352.00
0603 - 040207 - 3001	Fondo de Compensacion Regional 2017-2018	1,000,536,352.00

ARTÍCULO TERCERO: - Incorporar al presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2017 - capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 - 2018, el valor de MIL MILLONES QUINIENTOS TREINTA SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA DOS MIL PESOS (\$1.000.536.352.00) M/CTE con cargo a recursos de Fondo de Compensación Regional, correspondiente a los proyectos de inversión viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Putumayo.

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
	TOTAL ADICION		1,000,536,352.00
0603 -	UNIDAD - SECRETARIA EDUCACION		1,000,536,352.00
0603 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		1,000,536,352.00
0603 - 6 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		1,000,536,352.00
0603 - 6 - 2 2	EDUCACION HUMANA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SER Y EL HACER		1,000,536,352.00
0603 - 6 - 2 2 3	EDUCACIÓN PARA TODOS		1,000,536,352.00
0603 - 6 - 2 2 3 1	ACCESO CON PERMANENCIA Y CALIDAD		1,000,536,352.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



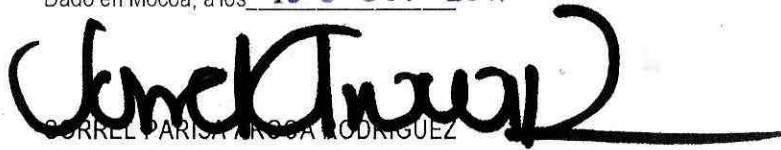
0603 - 6 - 2 2 3 1 6	Servicio de transporte escolar a estudiantes del Departamento del Putumayo.		1,000,536,352.00
0603 - 6 - 2 2 3 1 6 12 - 3001	Servicio de transporte escolar a estudiantes de establecimientos educativos del Departamento del Putumayo -Vigencia 2017 (adicional)	FCR 60%	1,000,536,352.00

ARTICULO CUARTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 30 OCT 2017



CORRELL PARISA MICOA RODRIGUEZ
Gobernadora Departamento del Putumayo

Elaboró : Elva Marina Rosero O. - Prof. Esp Presupuesto

Milady Apraez. - Prof. Univ. Presupuesto

Revisó: Laura Sofia Lemos Sema /Asesora Despacho Gobernadora

Aprobó: Giovanni Ibarra/Secretario de Hacienda Departamental.

